

SECCIÓN SINDICAL DE INTERCONSEJERÍAS



INFORMA



CONSEJERÍA DE HACIENDA, CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS CENTRALES DEL SESPA

Febrero 2020

UNIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS-SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO Depósito Legal: AS-331498
Tfno: **985966331** – **Fax:** 985253045 – **Web:** usipa.es – **Correo:** usipa@asturias.org



USIPA INFORMA de los contenidos de las reuniones del **Comité de Empresa de Interconsejerías**, celebradas en diciembre de 2019 y enero de 2020, que a continuación se resumen:

Reunión Ordinaria del 19 de diciembre

1. Lectura y aprobación del acta 6/2019

2. Escritos de entrada.

- Se muestran las relaciones nominales.

3. Escritos de salida:

- Escrito dirigido al Jefe de Servicio Técnico de Gestión Patrimonial informando de la situación denunciada por un trabajador sobre la organización del trabajo.
- Escrito al SGT de Hacienda adjuntando la denegación a asistencia a cursos de formación.

4. Nombramiento de Delegados de Prevención de los Comités de Seguridad y Salud de las Consejerías de Hacienda y Salud.

- Se acuerda proponer como Delegados de Prevención de los CSS a María José González González, en el CSS de la Consejería de Salud y a Jorge Blanco Trinchete en el CSS de la Consejería de Hacienda. Ambos Delegados en representación del sindicato **USIPA**.

Redacción de reglamento de puestos de superior categoría y solicitud de puesta en funcionamiento del mismo en los centros de trabajo del ámbito de este Comité.

- Tras deliberación se acuerda que este asunto sea tratado en una reunión extraordinaria que se celebrará el 17 de enero de 2020.

Reunión Extraordinaria del 17 de enero

Creación de listas de movilidad funcional en los centros de trabajo ámbito del Comité de Interconsejerías.

La siguiente reunión extraordinaria está motivada por acuerdo adoptado en reunión ordinaria celebrada el pasado 19 de diciembre donde se acordó realizar una reunión extraordinaria para abordar la **implantación de listas de superior categoría y listas de movilidad dentro del mismo grupo profesional, en los centros de trabajo del ámbito de este Comité**, en base a las directrices sobre movilidad funcional a las que hace referencia el artículo 14 del Convenio Colectivo para el personal laboral del Principado de Asturias.

A la reunión acuden los asistentes con sendas propuestas para realizar las bases que regularán las listas de movilidad funcional en las Consejerías de Hacienda y Salud.

Tras debatir sobre los criterios que formarán parte de dichas bases y tras la aportación por parte de todos los asistentes de propuestas, se acuerda elaborar un reglamento. Dicho reglamento, será leído para su aprobación, si procede, en la siguiente reunión ordinaria del día 31 de enero.

Reunión Ordinaria del 31 de enero

1. Lectura y aprobación del acta 7/2019

Se da por aprobada el acta de la anterior reunión ordinaria, 7/2019, así como el acta de la reunión extraordinaria, R.E.1/2020.

2. Escritos de entrada

El Comité ha recibido la relación nominal del mes de enero, tres copias de contratos y escrito de Función Pública informando sobre los objetivos colectivos de la carrera profesional en el Servicio Técnico de Gestión Patrimonial. (Escrito recibido en contestación a la petición del Comité sobre este asunto).

3. Escrito de salida

El Comité envió escrito, según acuerdo de la última reunión ordinaria, a Relaciones Laborales donde se designan los Delegados de Prevención de los Comités de Seguridad y Salud Laboral de las Consejerías de Hacienda y Salud. (**USIPA** ha propuesto dos Delegados de Prevención para representar a los trabajadores del Comité de Interconsejerías).

4. Listas de superior categoría: aprobación del reglamento y de la solicitud para el envío a las Consejerías de Hacienda y Salud

En la reunión Extraordinaria del 17 de enero de 2020 se elaboró, por los asistentes, unas Bases sobre la movilidad funcional en las Consejerías de Hacienda y Salud.

Dichas Bases son aprobadas por el Pleno y se acuerda el envío de escrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y de la Consejería de Salud, solicitando el inicio de las negociaciones para la implementación de las listas de movilidad funcional del personal laboral del ámbito del Comité de Interconsejerías. Se adjuntarán las Bases elaboradas por este Comité como las Bases de referencia en la negociación.



Como síntesis de las tres últimas reuniones que se resumen aquí, destacar la apuesta que desde **USIPA** se está haciendo en materia de Prevención, al **destinar a dos Delegados del Comité de Interconsejerías como Delegados de Prevención en los Comités de Seguridad y Salud** (CSS) de Hacienda y Salud.

Otra mejora importante para los trabajadores, será la **creación de listas de movilidad funcional** (superior categoría y movilidad horizontal). Ya tenemos las Bases redactadas, que como Comité, se negociarán con los responsables de las Consejerías de Hacienda y Salud, para su implantación en los centros de trabajo.

Se informará puntualmente de estas y otras cuestiones de interés para todos los trabajadores.



Se recuerda a todo el **Personal Laboral de la Consejería de Hacienda, Consejería de Salud y los Servicios Centrales del SESPA**, que **USIPA** tiene como representantes a cuatro Delegados en el Comité de Empresa de Interconsejerías. **Cualquier asunto que consideréis oportuno, nos lo podéis hacer llegar.**

USIPA pone a vuestra disposición el teléfono: 985966331 y el correo: usipa@asturias.org para facilitaros la información y el asesoramiento que necesitéis.

El Comité de Interconsejerías tiene como forma de contacto principal una dirección de correo que es: comiteinterconsejerias@gmail.com donde podéis contactar y enviar vuestras propuestas.